

Factura electrónica de venta N°: 7733



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

📁 **Cliente:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL

📍 **Nit:** 899.999.061-9

☎ **Teléfono:** (000) 3385590 - Ext. 000

📄 **Dirección:** CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA

✉ **Correo:** facturacion@utautomotriz.com.co

Fecha y hora Factura

Generación 10/10/2024, 17:56
Expedición 10/10/2024, 17:56
Vencimiento 09/11/2024
Vendedor Juan Pablo Chica
Centro de costo 128674
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CARPA / POLARIZADO	1.00	19 %	3,501,400.56	0 %	0.00	3,501,400.56	4,166,666.67

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte con sesenta y siete cent.

Condiciones de Pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-09 por \$ 4,166,666.67

Total Bruto 3,501,400.56

IVA 19% 665,266.11

Total a Pagar 4,166,666.67

Observaciones:

128674 - SECRETARIA DE EDUCACION - GCW850

PARTICIPACION UT:

DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS 49%
GREIT S.A.S. 49%
STAR DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING, LS 1%
AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A. 1%

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059599322 aprobado en 20231109 prefijo desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 **CUFE:** cd67515ef6695f1e43ef763e2278f2e88686ff865e8765ac4c3e58a48f73613a81f4cfb389f2f2e6e2412e8149f6c56b



Factura electrónica de venta N°: 7732



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

📄 **Cliente:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL

📍 **Nit:** 899.999.061-9

☎ **Teléfono:** (000) 3385590 - Ext. 000

📄 **Dirección:** CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA

✉ **Correo:** facturacion@utautomotriz.com.co

Fecha y hora Factura

Generación 10/10/2024, 17:50
Expedición 10/10/2024, 17:50
Vencimiento 09/11/2024
Vendedor Juan Pablo Chica
Centro de costo 128674
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CAMPCAMTOI3 - ACEITE MOTOR SINTETICO	2.00	19 %	132,757.20	16,2 %	43,013.33	265,514.40	264,776.27

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos m/cte con veintisiete cent.

Condiciones de Pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-09 por \$ 264,776.27

Total Bruto	265,514.40
Descuentos	43,013.33
Subtotal	222,501.07
IVA 19%	42,275.20
Total a Pagar	264,776.27

Observaciones:

128674 - SECRETARIA DE EDUCACION - GCW850

PARTICIPACION UT:

DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS 49%

GREIT S.A.S. 49%

STAR DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING, LS 1%

AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A. 1%

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 1876405959322 aprobado en 20231109 prefijo desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66
CUFE: 0d3d79a77ee5a566164de918c1e57c69fbc24746a0c43bb6341dcb3b523e9eda7387e9b6bc293d3843b54a3db43cd89c





DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 128674 del 14 DE MAYO DEL 2024

ACTA DE INTERVENTORÍA O SUPERVISION No. 2

Informe Parcial de Actividades del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

En Bogotá D.C., a los 11 días del mes de octubre de 2024, se reunieron las siguientes personas: **Dr. FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA**, Director de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisor y el señor **PEDRO NEL PELAEZ TISNES**, identificado con C.C. No. 4.520.757, Representante Legal de **UT AUTOMOTRIZ 2020** con nit # 901.446.282, en su condición de contratista con el fin de realizar las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de la referencia, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

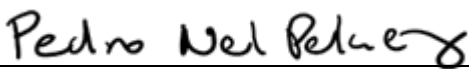
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado, por la Secretaría de Educación del Distrito al proponente seleccionado, mediante pagos realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P., en la cuenta indicada por el proponente en su propuesta así: Se cancelará mediante pagos parciales mensuales de acuerdo el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado a los vehículos de la Secretaria de Educación del Distrito previo recibo a satisfacción por la Supervisión en el mes correspondiente.
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.856.241.00), incluido IVA.

VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.856.241.00), incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del Contrato será de SIETE (7) Meses Y QUINCE (15) DIAS y/o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de mayo de 2024.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de enero de 2025
INTERVENTOR O SUPERVISORA:	Director de Servicios Administrativos

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 2, con las facturas No7732 por valor de \$ 264.776 y la No 7733 por valor \$ 4.166.667 para un valor total de \$4.431.443 m/cte., dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo, a 30 de septiembre de 2.024, de \$17.132.897,00

A 30 septiembre de 2.024 el porcentaje de ejecución es de: 25,04%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



PEDRO NEL PELAEZ TISNES
Representante Legal
U.T AUTOMOTRIZ 2020



FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Supervisor
Director de Servicios Administrativos

Proyectó: Gustavo Orozco.
contratista. DSA





Bogotá D. C., 11 de octubre de 2024

RECIBO A SATISFACCION No. 2

Asunto: ORDEN DE COMPRA 128674 DEL 14 DE MAYO DEL 2024

El suscrito certifica que la firma **U.T AUTOMOTRIZ 2020.**, cumplió con los parámetros establecidos con el Contrato de Prestación de Servicios **N° 128674 del 14 de mayo de 2024**, relacionado con *Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos que conforma n el parque automotor de la Secretaria de Educación del Distrito*, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Por tal motivo solicito se sigan los trámites correspondientes para el pago No.2 con las facturas No 7732 por valor \$ 264.776 y la No 7733 por valor \$4.166.667, para un valor total de \$ 4.431.443 M/C. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE.)

Cordialmente,

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Director de Servicios Administrativos
Supervisor

Proyectó: GUSTAVO OROZCO. 
CONTRATISTA.
Dirección Servicios Administrativ

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

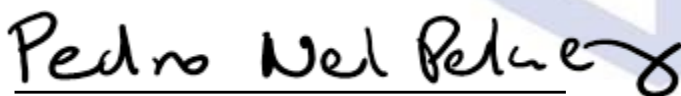
Bogotá, 03 de octubre de 2024

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PEDRO NEL PELAEZ TISNES, Representante Legal de la Unión Temporal Automotriz 2020 identificada con el NIT.: 901.446.282-3 debidamente inscrito en la Cámara de comercio de Bogotá certifico que la organización que represento ha venido pagando regularmente los aportes en los últimos seis meses correspondientes al Sistema de Seguridad Social en lo pertinente a salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación de todos los empleados vinculados. Encontrándose al día con sus pagos hasta la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Cordialmente,



PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT: 901.446.282-3

CERTIFICACIÓN DE DESCUENTO

Cordial saludo,

A quien interese, mediante la presente la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 con Nit. 901.446.282-3 certifica que los descuentos otorgados en las facturas emitidas por la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 corresponden a descuentos concedidos por los concesionarios de esta, es por ello por lo que se trasladan los descuentos que nos hacen a la facturación que se realiza.

Para constancia se firma a los 03 días del mes de Octubre del 2024.

Atentamente,



Pedro Nel Pelaez

PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT: 901.446.282-3

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	B	0	HILLARYS.CLAVIJO@UTAUTOMOTRIZ.COM.CO	66-1	3115908994

NÚMERO PLANILLA	30958434		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	30958434		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2024-09-19	0	\$0	\$ 6.054.800

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	\$ 259.900
COLFONDOS	2	\$ 774.300
PORVENIR	3	\$ 896.800
PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	\$ 383.600
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	\$ 203.000
EPS SURA	4	\$ 1.047.200
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 558.100
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	7	\$ 629.600
Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	7	\$ 578.700
SENA	7	\$ 289.400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	\$ 434.200
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO		
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	B	0	CALLE 15 ESTE LOCAL 232 A	66-1	3115908994		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2024-08	2024-09	901446282	30958434	E	30958434	2024-09-18	BANCOLOMBIA	0	\$ 6.054.800

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				7	2.314.600	\$0	\$0	\$0	\$2.314.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	\$383.600	\$0	\$0	\$0	\$383.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	\$774.300	\$0	\$0	\$0	\$774.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	\$259.900	\$0	\$0	\$0	\$259.900
PORVENIR	230301	800224808	8	3	\$896.800	\$0	\$0	\$0	\$896.800
EPS (Administradoras: 3)				7	1.808.300	\$0	\$0	\$0	\$1.808.300
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	\$203.000	\$0	\$0	\$0	\$203.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	4	\$1.047.200	\$0	\$0	\$0	\$1.047.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	\$558.100	\$0	\$0	\$0	\$558.100
ARL (Administradoras: 1)				7	629.600	\$0	\$0	\$0	\$629.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	\$629.600	\$0	\$0	\$0	\$629.600
CCF (Administradoras: 1)				7	578.700	\$0	\$0	\$0	\$578.700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	7	\$578.700	\$0	\$0	\$0	\$578.700
SENA (Administradoras: 1)				7	289.400	\$0	\$0	\$0	\$289.400
SENA	PASENA	899999034	1	7	\$289.400	\$0	\$0	\$0	\$289.400
ICBF (Administradoras: 1)				7	434.200	\$0	\$0	\$0	\$434.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	7	\$434.200	\$0	\$0	\$0	\$434.200
TOTAL					\$6.054.800	\$0	\$0	\$0	\$6.054.800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.070.753.130**

MURCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

ERIKA MILENA

NOMBRES

ERIKA MURCIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1994**

SAN BERNARDO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-2012 SAN BERNARDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERÉCHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00588818-F-1070753130-20140616 0039026482A 1 1762925872

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



284866-T



ERIKA MILENA
MURCIA RODRIGUEZ
C.C. 1070763130
RES. INSCRIPCION 1946 DEL 19/08/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

307494

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

326568



Identificación Plástica S.A. 200334/1200

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERIKA MILENA MURCIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070753130 de SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 284866-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado